

**AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIA QUE INDICA Y  
SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO/**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 053**

**SANTIAGO, 28 DE MAYO DE 2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; lo dispuesto en el Artículo 72, inciso 1° del DFL 29 de 2004, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 18.834; lo dispuesto en la Resolución N°36 de 2025, de la Contraloría General de la Republica; la Resolución Exenta N°51 de 2021 que delega facultades; la Resolución Exenta N° 557 de 2025 ambas del Servicio Nacional del Patrimonio y la Ley N°19.799 Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, La empresa Constructora San Vicente se encuentra desarrollando trabajos de reparación en el Centro Patrimonial Recoleta Dominica. Dichos trabajos corresponden a la reparación de pisos exteriores de los corredores del 2do piso de las dependencias del Centro Nacional de Conservación y Restauración.
2. Que, dichos trabajos, implican entre otras labores, el cambio de tablas, lijado, pulido y barnizado de pisos de madera, esto últimos implica el uso de productos como barnices y solventes dañinos para la salud de los funcionarios y funcionarias.
3. Que, por lo anteriormente señalado, se hace necesario la suspensión de la atención de público y el cierre anticipado de las dependencias para el día 22 de mayo a partir de las 10:00 hrs., y el cierre total de las dependencias por fuerza mayor del Centro Nacional de Conservación y Restauración para el día 23 de mayo, día en el cual los funcionarios realizarán trabajo remoto cumpliendo con su jornada laboral habitual.

**RESUELVO:**

1. Autorícese el cierre anticipado y la suspensión de la atención de público para el día 22 de mayo de 2025 a partir de las 10:00 hrs.
2. Autorícese el cierre total y la suspensión de la atención de público para el día 23 de mayo de 2025, en conformidad a lo señalado en la presente Resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

  
  
**JONIMO VEGA CASTILLO  
DIRECTOR(S)  
CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JVC/gvm

Distribución:

1c.: Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas

1c.: Centro Nacional de Conservación y Restauración